



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 1066

VALPARAISO, 02 MAY 2023

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 125/2023, de fecha 19 de abril de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Corral, Región de Los Ríos, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, citada en Visto.

2.- Que, mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 125/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que la presidenta de dicho comité se encuentra abocada a otras funciones, y, asimismo, el presidente suplente se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión por estar haciendo uso de sus vacaciones.

3.- Que, en virtud lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión a celebrarse el día 04 de mayo de 2023, de carácter ordinaria.

R E S U E L V O:

1.-Desígnese a don Gabriel Jerez Aranda, profesional de la División de Administración Pesquera, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión ordinaria N°1 de 2023, del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Bahía Corral, Región de Los Ríos, a realizarse el 04 de mayo de 2023.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; a la División de Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesquerías y División Jurídica, todos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

NLI
VºBº
JEFE
DIVISIÓN JURÍDICA
NLI/BCT



[Handwritten signature]
PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.
[Handwritten signature]
DANIELA BÓLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo